



Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COMODATO otorgado el 25 de Octubre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113.-

Repertorio N°: 1 - 2022.-

Santiago, 25 de Octubre de 2022.-



Nº Certificado: 123457005151.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123457005151.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F055-123457005151.-



COMODATO

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA



A

SANTILLANA SpA

En Santiago, a 20 de Octubre de 2022, comparecen: y don **Enrique Alejandro Cabo Osmer**, chileno, divorciado, ingeniero comercial, Cédula de Identidad N° 06.245.248-K, en su calidad de representante legal de **Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada**, sociedad del giro de su denominación, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago comuna de Lo Barnechea, Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613 y de paso por ésta y don **Enrique Alejandro Cabo Osmer**, ya individualizado, en representación de **INVERSIONES Y ASESORIAS LA ROBLA SpA**, Rut. EN TRAMITE, ambas domiciliadas para estos efectos en Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Oficina 613, en la comuna de Lo Barnechea, de paso por esta; mayores de edad, quienes acreditaron identidad con las cédulas antes citadas y exponen: **PRIMERO:-** Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada es arrendataria con opción de compra del inmueble ubicado en: Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Oficina 613, en la comuna de Lo Barnechea, Santiago. **SEGUNDO:-** Por el presente acto e instrumento don Enrique Alejandro Cabo Osmer, en representación de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada da en comodato a INVERSIONES Y ASESORIAS LA ROBLA SpA, para quien acepta don Enrique Alejandro Cabo Osmer, el privado signado como oficina número cuatro de la propiedad antes citada.- **TERCERO:-** Se otorga el uso y goce de esta propiedad en forma gratuita y por tiempo indefinido.- **CUARTO:-** La

Código de Verificación: 20221013115133



Verifique en: www.notariaclaudiogomez.cl
20221013115133

50^a Notaría
DE SANTIAGO
Claudia Gómez Lucares

Pag: 2/3

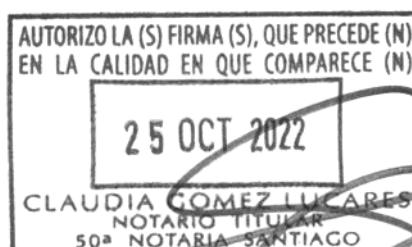


Certificado N°
123457005151
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



comodatoria no podrá, en todo o parte, arrendar ni ceder el uso y goce de la propiedad señalada.- **QUINTO:-** La sociedad comodante, a su simple voluntad, sin motivo ni causa, podrá solicitar la restitución de las propiedades en cualquier fecha.- La **PERSONERÍA** de don Enrique Alejandro Cabo Osmer para representar y obligar a INVERSIONES Y ASESORIAS LA ROBLA SpA, consta de Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gomez Lucares, de fecha ____ de Octubre de 2022, por su parte la personería de don Enrique Alejandro Cabo Osmer para representar y obligar a para representar y obligar a Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, consta de Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gomez Lucares, de fecha 9 de Abril de 2021, las que no se insertan a petición de los comparecientes y por haberse tenido copia debidamente certificada a la vista.- En comprobante y previa lectura firman.-

ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER
p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA
p.p. INVERSIONES Y ASESORIAS LA ROBLA SpA



Certificado
123457005151
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>